

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección General de Estadística y Censos

CLC901
0049

**VISION DE 100 AÑOS DE HISTORIA DE LA
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS DE COSTA RICA**

Lic. René Sánchez Bolaños

Noviembre 1991

000405

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección General de Estadística y Censos

01.09.01

0011

**VISION DE 100 AÑOS DE HISTORIA DE LA
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSUS DE COSTA RICA**

Lic. René Sánchez Bolaños



Noviembre 1991

Es nuestro propósito destacar en este comentario, la actitud positiva hacia la ciencia, sus métodos y procedimientos, los recursos humanos para disponer de ella y sus instrumentos, a lo largo de la historia de la Dirección General de Estadística y Censos. Así tenemos que, al crearse por Ley N° 38 de julio de 1883, se estableció en su artículo 3 que "El Director dirigirá y hará ejecutar los trabajos conforme a los principios y reglas de la ciencia . . ." y el Decreto XXV del Sr. Presidente de la República, General Próspero Fernández, en su artículo 2 fija también como función del Director: "Dirigir y hacer ejecutar los trabajos conforme a las instrucciones, métodos y modelos que al efecto formulará con arreglo a los principios de la ciencia . . ."^{1/}

Se nota desde un principio la preocupación por fuentes de información, dignas en lo posible de crédito científico, por ejemplo: el artículo 8 determina que: ". . . en las defunciones se investigará el sexo . . . y la enfermedad que le hubiere causado la muerte en caso de que esta fuera conocida, o diagnosticada por médico autorizado."^{1/}

También en sus inicios fue objetivo de la Estadística Nacional tanto el territorio como la Administración Pública. Del primero se señaló que comprendería la situación, límites y extensión del territorio, las influencias atmosféricas y climatológicas, la naturaleza del suelo y los usos o producciones, a que pueden destinarse, el número de propietarios y la extensión de cada propiedad, y finalmente la división física y administrativa del territorio; en cuanto a la segunda se dividió en Hacienda Pública (situación del Tesoro, Gastos del Estado, Ingreso, Contribuciones, bienes, Deuda Nacional) y Fondos Municipales. Con el tiempo tales funciones pasaron a ser responsabilidad de otras instituciones como el Instituto Geográfico Nacional, La Contabilidad Nacional, la Contraloría General de la República y el Servicio Meteorológico Nacional.

En cuanto a lo que se refiere a los recursos humanos, es evidente desde un principio que la Dirección General, estuvo a cargo de personas calificadas en Estadística o en Administración o en ambas; abrieron caminos en el siglo pasado: Enrique Villavicencio (1883-1893), Juan Fernández Ferráz (1894-1895) y Manuel Aragón (1896-1901). Personal muy capaz y especializado los secundó, y ha sido también preocupación permanente el adiestramiento y profesionalización en todos los niveles jerárquicos. Como ejemplos podemos citar, la capacitación por medio de programas y ayudas externas: los censos nacionales a partir de 1927 a cargo principalmente de la Oficina de Censos de EUA y a partir del Censo de América de 1950, de organismos internacionales, tales como las Naciones Unidas y la Organización Estados Americanos; el mejoramiento de las Estadísticas Vitales y el adiestramiento del personal a cargo de ellas, a través de cursos sobre clasificación de enfermedades y de causas de muerte, demografía (especialmente en el Centro Latinoamericano de Demografía CELADE), la actualización y aplicación de la revisión de la nomenclatura de Causas de Muerte que hace la Organización Mundial de la Salud, etc.

A lo largo de cien años de historia institucional, los informes anuales de los Directores de Estadística, confirman esa actitud permanente con ejemplos en diferentes épocas. En 1883, cuando la Dirección General abarcaba otras funciones, don Enrique Villavicencio decía entre otras cosas:

"Observaciones Meteorológicas, Varios termómetros centígrados colocados a la sombra nos han servido para obtener la temperatura. Un excelente barómetro de fortín y otro de cubeta nos ha determinado la presión del aire. Las observaciones se han efectuado a las 10 a.m. y a las 4 p.m. y de ellas hemos deducido los medios de cada mes que aparecen en el cuadro. A las 7 a.m.; 2 p.m. y 9 p.m. hemos observado del hidrómetro de Regnault y las anotaciones de sus termómetros, nos han dado la tensión del vapor de agua contenido en el aire y la humedad relativa. Con dos pluviómetros colocados en el patio a tres metros setenta y cinco centímetros sobre el suelo, hemos observado la cantidad de agua recogida. Esta oficina tan luego como le sea posible, establecerá estaciones dependientes de la central en las principales ciudades de la República.

Datos diversos: la oficina para facilitar al comercio el pronto despacho de las mercancías, ha expedido en el papel sellado correspondiente, durante el año último, 400 certificados de facturas consulares, por haber muchos casos en que no vienen éstas por triplicado sin que por dichas certificaciones haya exigido la oficina derechos de ninguna clase a los interesados."1/

Con lo reproducido anteriormente también se presenta otro ejemplo de lo que la Dirección General de Estadística ha sido en algunos casos, esto es, la iniciadora de funciones para las que luego se han creado organismos o instituciones más especializadas. El Lic. José María Alfaro Cooper quien se desempeñó como Director durante un largo período (1908-1919) en su último informe anual (1919), destacó algunos hechos que señalan las condiciones de la época, pero otros como el siguiente son difíciles de erradicar, a pesar de que se han cambiado o mejorado las leyes y las instituciones: "Las inscripciones de nacimientos, en vez de superar en más de 200 a las del año próximo anterior han disminuido en 1 616 o sea en 3,91 por cada mil habitantes. Muchas veces me he visto obligado a llamar la atención del Gobierno sobre este importante asunto y las medidas adoptadas hasta hoy han sido infructuosas. La única que, a mi juicio, debería emplearse es la aplicación ineludible de multas que no pasen de un colón, a los padres de familia que no inscriban el nacimiento de sus hijos, para lo cual sería preciso reformar la Ley del Registro Civil en lo que a esto se refiere."2/

En 1922 se hace cargo de la Dirección General, la primera mujer titular del cargo, la Srta. Anita Pinto, funcionaria de la Institución, o sea que llegó por méritos en su ascenso. De sus informes de los años 1922 a 1926 extractamos algunos de sus puntos de vista y observaciones: "Durante el año se ha luchado tenazmente con esta Sección (Agrícola); por una parte, los inconvenientes puestos por algunas de las autoridades para el suministro de los datos correspondientes, y por otra, el temor de los dueños de fincas agrícolas, por creer que se les pedían datos para la creación de nuevos impuestos, han entorpecido los trabajos hasta última hora en que, convencidas de la utilidad y conveniencia de darlos, los han remitido con bastante exactitud" "Se han publicado por cuenta de esta Dirección (en 1923), además: la nueva edición

de la División Territorial Administrativa, cuidadosamente revisada y aumentada con los nombres de las entidades políticas de reciente creación, los nombres nuevos de cantones y distritos, y anotando en cada provincia no sólo la división administrativa sino la electoral y la escolar . . ." "Y una edición de movimiento comercial de la República -importación y exportación- clasificadas conforme a la Nomenclatura Internacional de Bruselas y con valores expresados en colones y "panamericanos" de acuerdo a la Convención suscrita por los Plenipotenciarios de Costa Rica en la Quinta Conferencia de Estados Americanos que se reunió en 1923 en Santiago de Chile. Esta obra contiene no sólo los capítulos y denominaciones de nuestra Nomenclatura doméstica si no la lista completa de los que vienen a formar las diversas agrupaciones. Así se facilita la comprensión de la Nomenclatura Internacional de una manera objetiva. Es de observar que, revisando las publicaciones de esta clase recibidas hasta ahora, se advierte que la segunda Nación que publicó este trabajo, después de los Estados Unidos, fue Costa Rica, lo cual da eficiencia y oportunidad a esta labor." En 1925 informa "Observa esta Dirección que algunos de los precios que se declaran en los artículos exportados, tales como maderas, metales preciosos y otros, no corresponden a la realidad de sus respectivos valores, no obstante, así hay que anotarlos, pues tales pólizas son la fuente de información para esta oficina más como ésta afecta el acervo final y quizá pueda influir en los proyectos nacionales, considero oportuno comunicarlo."

"El total de habitantes de la República no es, ni con mucho, el que efectivamente tiene el país. Hace treinta y tres años no se levanta un censo general, y de consiguiente, en ese extenso lapso, el país ha experimentado cambios que no conocemos y que modifican esencialmente la densidad de la población. Siendo el censo un acto indispensable para la administración pública, ya que el Gobierno necesita para múltiples objetivos saber cuántos y cuáles son sus gobernados, la ley dispuso que cada cinco años se realizara, pero han pasado seis lustros y durante ellos hemos tenido, año por año, que calcular la población de una manera simplista, sumando los nacimientos, restando las defunciones y promediando el movimiento migratorio. De

esta manera, por mucho que sea el cuidado puesto en ello, el resultado no es satisfactorio. Prueba de esto son los censos parciales que ha llevado a cabo esta Dirección, y cuya lectura da gráfica demostración de estas deficiencias, que no puede subsanar la Sección (de Demografía) y que cesarán cuando se haga el empadronamiento general . . ."

En su último informe anual (1926), la Directora General de Estadística, hace algunos reconocimientos hacia la labor del "Jefe Técnico", que no es otro sino el ilustre Maestro y Estadístico, Prof. José Guerrero Arguedas, quien se merece estudio y capítulo especiales: "La necesidad imperiosa que anoté en mi informe anterior sobre levantamiento de un censo general del país y que va a ser llenada por la oficina respectiva, se demuestra cada día con los censos parciales que se han levantado en la República y cuyo resultado rara vez está de acuerdo con la población calculada: . . . Hoy se levantan estos censos en fórmulas especiales redactadas por el señor Jefe de la Oficina de Censo, cuya colaboración como Jefe Técnico, ha sido especial en el ramo demográfico al cual ha dedicado preferentemente sus vastos conocimientos estadísticos." "Debido a las indicaciones del señor Jefe de la Oficina de Censos, quien, como antes dije, tanto en éste como en otros asuntos ha prestado su valioso contingente con el mayor interés y la mejor buena voluntad, el movimiento de cabotaje se pretende llevar en la actualidad al máximo del detalle. Es de advertir que este ramo está a cargo directo de la Sección Demográfica que, con este motivo y por las otras innovaciones ordenadas por el señor Jefe Técnico, ha tenido que redoblar su esfuerzo para dar evasión al trabajo, cada día en aumento. La vigencia de la Ley sobre Accidentes del Trabajo ha venido a crear una nueva actividad en esta oficina que, en cumplimiento del precepto legal quiere llevar una estadística lo más completa que posible sea en este importante renglón que se relaciona íntimamente con el establecimiento de una Sección de Estadística del Trabajo, cuyo complemento obligado tendría que ser, como final del proceso de la vida obrera en toda su extensión. Iniciada la idea por esta Dirección y secundada oportuna y eficazmente por el señor Jefe Técnico, con el objeto de facilitar a los Gobernadores la obtención de los datos de cada accidente, se elaboraron formularios . . . Para que hubiera

uniformidad en estos formularios, se solicitó también el concurso del Banco Nacional de Seguros . . .". Termina el reconocimiento de la Directora de Estadística al Prof. José Guerrero Arguedas, expresando: "Mi elogio sincero para todos los empleados de esta dependencia quienes desempeñan concienzudamente sus labores, y mi reconocimiento para el señor Jefe Técnico, Director de la Oficina del Censo, por sus oportunas indicaciones y su valiosa colaboración."

Al fallecer la Srta. Pinto Aguilar y asumir la Dirección don Guillermo Vargas, éste en su informe de 1927 expresa importantes ideas de renovación, que no tuvieron como otras de los Directores siguientes, acogida por los ejecutivos y legisladores de la época hasta dos décadas después: "Es necesario dictar una nueva Ley de Estadística Nacional y un nuevo Reglamento de esta Dirección General; y restablecer las Juntas Estadísticas de distritos creadas desde 1894 (nota del autor: Juan Fernández Ferraz 1894 - 1895) y que sólo funcionaron temporalmente, habiendo cesado en sus actividades desde hace muchos años . . ." "Debo expresar, finalmente, mi profundo reconocimiento al señor Director de la Oficina del Censo, Profesor don José Guerrero, Asesor Técnico de todos los servicios de Estadística Nacional, por su excelente cooperación y su sabio consejo en los diversos asuntos en que tuvimos que requerir una y otro . . . En la implantación de sistemas y mejora de métodos técnicos de la oficina, así como en la salvaguarda de todos los presentes y futuros intereses de ésta, el señor Guerrero nos ha hecho tan cuantiosos aportes, que cumple a mi sinceridad declararlo como el elemento dinámico más efectivo para esta Dirección General . . ."4/

Durante 1938, 1939, fue Director General don Sergio Carballo R., quién en su último informe ratificó las inquietudes de sus antecesores y agregó algunas propias. "Fue en el año 1927 que se levantó el último censo; han transcurrido pues doce años, plazo demasiado largo para un país en formación, como el nuestro, en que la migración interna es frecuente y copiosa . . .

Considero pues indispensable que se le levante cuanto antes el censo general de la República . . . Se clasifica la mortalidad por edades y por separado por causas. Para poder clasificar

por edades una enfermedad es preciso hacer la extracción general de las defunciones inscritas, es decir, un trabajo equivalente al total de la clasificación general. Existen las máquinas que hacen esas clasificaciones y creo llegada la hora en que Costa Rica adquiriera un aparato adecuado a las necesidades de su estadística. Son costosas esas máquinas, pero podría el uso de una sola extenderse a varios departamentos administrativos con óptimos resultados . . .

El personal de mi dependencia ha mantenido sin eclipses su afán de cumplimiento del deber, y me es muy grato reconocer que sólo palabras de elogio puedo tener para todos y cada uno de los eficientes elementos que forman la Dirección General. Sea esta nueva ocasión para afirmar que las dotaciones de que las empleadas a mis órdenes gozan, son muy inferiores a las funciones que desempeñan. El trabajo de liquidación y clasificación de nuestro comercio, así como el del movimiento demográfico, requieren conocimientos y dedicación que no se compensan con los demasiados reducidos sueldos que devengan las señoritas que forman el personal de esta Dirección. Yo confío en que pronto se repare esa injusticia, dictando un presupuesto más en armonía con la importancia de este departamento."5/

Durante el período 1940 a principios de 1948, la Dirección General estuvo a cargo de don Ramón Jacinto Rivera, con lo cual finaliza, en criterio del que escribe, la segunda etapa en la historia de la Dirección General de Estadística: la primera etapa que podría determinar la de los fundadores, correspondería a los primeros veinte años bajo las direcciones generales de Enrique Villavicencio (1883 - 1893), Juan Fernández Ferraz (1894 - 1895), Manuel Aragón (1896 - 1901) y José Manuel Cuervo (1902 - 1903).

De lo informado por el señor Rivera durante ese período, nos pareció interesante extractar lo siguiente, sin comentario: "No es el momento de pensar en el aumento de las dotaciones debido a lo anormal de la situación, pero se podría estudiar una fórmula para procurar a la estadística, entradas adicionales, que se destinarían a una mejora de los exiguos sueldos de los

empleados. Por ejemplo: se podría autorizar el cobro de una cuota mínima por el suministro de datos a los particulares, práctica que ya está establecida en otras dependencias y que los interesados cubrirían con agrado^{6/}

La Ley N° 77 del 20 de junio de 1940 y Decreto N° 1 del 1° de febrero de 1941, ponen fuera del Poder Central la Estadística de Producción y Consumo y la ponen al cuidado de la Escuela Nacional de Agricultura. Como sabemos lo anterior no tuvo ningún resultado, ni lo tendría en el futuro similar solución consistente en trasladar de la Dirección General de Estadística a otra Institución y viceversa, determinado tipo de estadística y en particular las agropecuarias.

Volviendo al párrafo tras anterior, tenemos como desenlace que el 10 de abril de 1942, el Subsecretario de Hacienda le expresa al Dirección General de Estadística lo siguiente: "A fin de que sean empleados de ese Departamento quienes verifiquen los registros necesarios para atender solicitudes de datos estadísticos, siguiendo instrucciones superiores, pláceme contestar su atenta N° 66 de fecha 12 de marzo último, manifestando a usted, la conformidad de esta Secretaría, en que los trabajos para atender solicitudes sean verificadas por el personal que usted designe de la sección correspondiente, fuera de las horas reglamentarias de labor en la inteligencia de que los particulares que usted dice están anuentes a ello, pagarán el monto del servicio fijado prudencialmente de acuerdo con usted en previsión de cualquier exceso que pueda originar la protesta de los interesados."^{6/}

En el informe de 1943, el señor Director General de Estadística, don Ramón Jacinto Rivera, manifiesta su preocupación por los próximos censos nacionales, "Según el Decreto N° 18 de 2 de julio de 1868, deben practicarse censos de población cada diez años.

Los dos últimos censos corresponden a 1892 y 1927 el último de los cuales no fue publicado y no obstante esa irregularidad no justificada oficialmente, por nota N° 2469 del 21 de mayo de 1928 de la Secretaría de Hacienda se dispuso que: "los números del Censo deben tomarse como

definitivos y oficialmente válidos", lo que obligó en aquel año el desenvolvimiento de población sobre la base del censo de 1927 . . . Pero en el caso que del último censo no se hizo trabajo de extractación, ni de ninguna otra naturaleza y que todo el variado y útil material que él encierra se encuentra sin prestar servicio alguno, en los archivos de esta Dirección. Como ya la Secretaría de Hacienda ha aceptado un plan de carácter internacional, para practicar censos decenales en los países de América, con señalamiento del primero para el año 1950, sugestión del señor A. Arca Parró, Presidente del Instituto Interamericano de Estadística, radicado en la ciudad de Lima, Perú se hace necesario, desde este momento, formular un plan que abarque organización y señale medios económicos para su realización en cumplimiento del compromiso adquirido. Juzgo que los Bancos del Estado, y muy señaladamente el Banco Nacional de Seguros y la Caja del Seguro Social, están virtualmente interesados en la Estadística utilísima que se deriva de un censo bien organizado y que si ésta sugestión alcanzara interés en el ánimo del señor Secretario, se podrían iniciar gestiones con el objeto de combinar un plan conjunto en que participaran los Bancos del Estado, estableciendo desde ahora una oficina de Censo que sirva tanto en el aspecto económico como en la dirección Técnica.^{6/} "En el Informe de 1944 ratifica lo anterior". "A más del compromiso contraído por entendimiento internacional con el Instituto Interamericano de Estadística radicado en Lima, Perú(?) para practicar censos decenales, el primero de los cuales debe verificarse en el año de 1950, cada día se hace más evidente la urgencia de proceder al empadronamiento general de la población, ya que se carece, no sólo de una cifra que infunda confianza, sino también de pormenores muy interesantes, útiles a todos los centros científicos y económicos de la República y que, con frecuencia, son solicitados del exterior. Se constata el aumento de población cada año con recursos estadísticos de aumento vegetativo y beneficio migratorio. El primero si se asienta sobre una base técnicamente irreprochable, puede merecer fe y el segundo sin control, debido a lo extenso de nuestras fronteras terrestres, puede afirmarse que deja un balance muy alto sin apreciación . . . Tratando el segundo, por referencias acumuladas, no sólo de una investigación numérica propia, sino de la investigación privada, puede afirmarse que el número de ciudadanos nicaragüenses

residentes en la República puede apreciarse en una cifra no menor al 8% de la población total..."^{6/}

En el informe de 1945 se expresa que la solución propuesta en 1942 de retribuciones extras al personal, no fue efectiva, el Director General Sr. Rivera dice: "Por el momento y para evitar el frecuente retiro de elementos preparados, urge un reajuste en las asignaciones del personal, sobre todo por espíritu de justicia con aquellos servidores de meritoria labor, que han soportado por sucesivos años retribuciones raquílicas, y que por otro lado, han acumulado servicios y experiencia de los cuales se aprovecha el país en general. A este respecto, por requerimiento del Jefe del Presupuesto, esta Dirección sometió a un estudio un plan de mejoramiento retributivo de los servicios del personal, que aprobado evitaría el cambio frecuente de servidores de estas oficinas y daría tarea más rendidora a la faena estadística. Durante 1945 ha habido frecuente renovación de personal, habiéndose retirado algo más de la tercera parte de su total integración, y causando, como consecuencia, entorpecimiento y atraso en la regularidad del trabajo. Los que se retiran son en su mayoría elementos preparados y los sustitutos tienen que entrenarse en tareas para las cuales estas dependencias son la única escuela de aprendizaje."^{6/} En el Informe de 1946, el señor Rivera, vuelve al tema del censo nacional: "El interés predominante del gobierno de los Estados Unidos por organizar en todos los países del continente trabajos preliminares para la realización del Censo concertado para 1950, determinó al Poder Ejecutivo a solicitud del señor Helbert L. Dunn, Secretario General del Instituto Interamericano de Estadística y Oficina de Censos (?) a verificar por acuerdo de junio de 1946, el nombramiento del señor Walter Oreamuno Rodríguez, como representante para la organización local de los trabajos iniciales del Censo . . . Con el mismo propósito llegaron al país, a principios de febrero de este año, los técnicos, señores Thomas F., Corcoran y Jorge Zarur, verificando un estudio laborioso de nuestras legislaciones relacionadas con nuestra estructura hacendaria referente a las organizaciones estadísticas y a las prácticas censales, visitando todos los centros oficiales y manteniendo consultas sobre planes para una nueva

organización centralizada de las estadísticas y programas de trabajo para delinear la organización de la Oficina que se encargará de la preparación del censo. Los señores Zarur y Corcoran, realizados los estudios de carácter local, presentarán al señor Secretario de Hacienda al señor Presidente de la República sus proyectos para la creación de un Consejo Nacional de Estadística y sugerencias para la unificación del plan de trabajo que requiere el Censo Continental de 1950."6/ También informa el señor Rivera sobre una iniciativa que tuvo efectos bien intencionados pero efímeros: "Por iniciativa de don Manuel García Valverde, quien sirvió por largos años tareas de índole estadística en el Ministerio de Hacienda de la hermana República de México, un grupo de personas identificadas con sus propósitos y persuadidos del papel que actualmente desempeña en la economía del país, y en el auge del comercio internacional, fuera de otros requerimientos de índole demográficos, una Estadística organizada sobre bases en los sistemas modernos, y de amplia información, se organizaron como entidad privada, para hacer estudios y preparar un plan de reformas a la Ley que creó la Oficina de Estadística. Esta Dirección fue invitada a participar en la discusión de los respectivos estatutos y una vez concluido este trabajo, que será presentado al Poder Ejecutivo para su aprobación se procedió al nombramiento de una Junta Directiva, que tendría a su cargo la tarea de preparación del proyecto de Legislación Estadística. La Directiva quedó integrada como sigue: Presidente, Lic. Don Luis D. Tinoco Castro; Secretario, Don Manuel García Valverde; Tesorero, Don Ernesto Quirós"6/

En nuestro criterio la tercera y actual etapa de desarrollo histórico de la Dirección de Estadística se inicia en 1948. El informe de 1947 fue presentado por el Sr. Manuel García Valverde, quien asumió la Dirección General en junio de 1948.

Extractamos las palabras que reflejan las ideas y propósitos del Sr. García Valverde y que habían de continuar la mayoría de quienes lo siguieron en la Dirección: "Los censos del período 1949-50 serán el triunfo definitivo de las estadísticas nacionales. Se realizarán los siguientes censos; de población, de edificios, de industrias, de agricultura y ganadería. Si el

tiempo y el presupuesto son suficientes, se podrán hacer, anexos al de Industrias y Edificios, el de Transportes y el Comercial. Estos censos sacarán a la estadística nacional del estado de postración en que está situada desde hace varias décadas. Con buenos censos, buenas y oportunas estadísticas; con una eficiente universidad que produzca bastantes y bien preparados técnicos; con una administración pública organizada y protegida por la Ley de Servicio Civil, el país se lanzará a campo de organización general, de producción, de educación, nunca antes concebidos.

Todo este esfuerzo implica en cierta forma una vuelta a la tradición estadística costarricense del siglo pasado, brillante hasta donde más. Este primer informe, escrito por mí, encierra un homenaje al trabajo memorable de los fundadores de esta oficina: don Enrique Villavicencio, don Juan Fernández Ferraz, don Manuel Aragón, don J. M. Cuervo, don Manuel González y don F. Streber, quienes desde 1864 hasta 1905 hicieron una obra fundamental en esta rama.

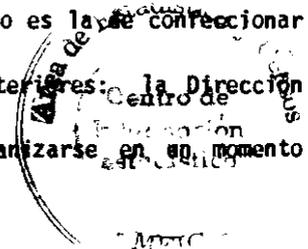
Un movimiento que venía trabajando fuera del Gobierno, la Asociación Costarricense de Estadística desde 1946, tomó en sus manos la Dirección de las estadísticas nacionales la propia Dirección y el Consejo Nacional de Estadística, creado por decreto N° 72 de 21 de junio de 1948 son los organismos desde los cuales se lleva a cabo el nuevo impulso, la nueva orientación.

Ya se han dado a conocer en publicaciones nuestras, algunas de las tareas emprendidas por la nueva tendencia estadística y se seguirán pasando a conocimiento de los sectores interesados en posteriores publicaciones.

Dentro de los fines de perfeccionar la calidad del trabajo, se comenzó en 1948 a dar empleo en la Dirección, a estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica. Todos los puestos de responsabilidad se han puesto en manos de estudiantes de economía, garantizando así el futuro de la estadística costarricense. Cuatro becados costarricenses hay en este momento en los Estados Unidos realizando estudios sobre estadística y censos. En el mes de diciembre de 1948, regresaron dos becados ante el Centro de Capacitación Estadística y Censal

que funcionó de setiembre a diciembre del citado año en la ciudad de México, organizado por el gobierno mexicano y la FAO . . . Hemos establecido planes de trabajo, de coordinación y de dirección técnica con los Ministerios de Salubridad, Agricultura, Educación y Trabajo, en cumplimiento del decreto N° 61 de 15 de junio de 1948 que puso en nuestras manos la orientación técnica de las estadísticas nacionales . . ."7/

Para finalizar, en el Informe de 1948^{8/}, don Manuel García Valverde, cita las medidas y acciones principales que se han tomado y se planean. En resumen ellas son: A) Legislación: 1. Centralización de las Estadísticas Nacionales en la Dirección General (15 de junio de 1948) 2. Creación del Consejo Nacional de Estadística (21 de junio de 1948) 3. Creación de la Oficina Nacional de los Censos (7 de diciembre de 1948). B) Nuevas Secciones: 1. Oficina de Censos; 2. Información y Biblioteca; 3. Máquinas (tabulación mecánica); 4. Publicaciones; 5. Indices, cálculo y dibujo; 6. Transportes, Comunicaciones y Fiscal. C) Personal: "Actualmente hay en la Dirección un total de cuarenta y nueve empleados, de los cuales 11 pertenecen a la Oficina de Censos y 38 a la Dirección. No se incluyen los empleados de la Oficina de Censos que tiene trabajos fuera de la oficina. Del total, 22 son hombres y 27 mujeres. Del total, 17 son estudiantes de la Facultad de Economía, becados egresados o profesionales; Mecnógrafas y empleadas máquinas IBM, 7; Empleados anteriores de la Dirección, 18; Porteros, 3. De los datos anteriores se deduce el cambio que se han producido en la Dirección en cuanto a la calidad del personal. En la anterior administración no había un solo empleado especializado con excepción de las mecnógrafas. Si la posición actual de la Dirección continúa por encima de acontecimientos políticos, dentro de unos años será un organismo brillante en la Administración Pública . . ." D) Consejo Nacional de Estadística: Hasta el 31 de agosto realizó 38 reuniones. El Consejo se ha dedicado casi en forma exclusiva a asesorar y a discutir los planes relativos a los censos de 1950. La tarea que se ha propuesto realizar el Consejo es la de confeccionar una Ley de Estadística completa y moderna . . . E) Relaciones Exteriores: la Dirección General de Estadística en la nueva administración, comenzó a reorganizarse en un momento



sumamente propicio, debido a la intensa corriente internacional encaminada a forjar más y más estadísticas en los diferentes países del mundo. Así, hemos podido contar con una asistencia sumamente barata, pero muy eficaz, de organismos como el Instituto Interamericano de Estadística, la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, la Oficina de Estadística de la FAO y algunos otros organismos. El Gobierno de Costa Rica ha estado representado en las últimas reuniones del Instituto Interamericano de Estadística (IASI), en 1947, en la primera reunión de la Comisión del Censo de las Américas, celebrada en Washington; en la segunda, de la misma Comisión, celebrada en febrero del presente año en Río de Janeiro . . . Dentro del esfuerzo internacional, para prepararse para los censos de 1950 se organizó el Centro Latinoamericano de Capacitación Estadística y Censal en la ciudad de México, de setiembre a diciembre de 1948, con la intervención del IASI, la FAO y el Gobierno Mexicano. Asistieron dos becados enviados por esta Dirección (Mario Romero Guzmán y René Sánchez Bolaños), los cuales están trabajando en la Oficina de Censos.

Un instituto similar se organizó en Guatemala auspiciado por los organismos internacionales en el mes de mayo del presente año, al cual la Dirección envió otro estudiante (Roberto Sasso S.), que está trabajando ya con nosotros. Como contribución al mismo esfuerzo continental en los meses de agosto a setiembre de 1948, esta Dirección en cooperación con el Instituto de Ciencias Agrícolas de Turrialba, organizaron un Censo de Prueba en el distrito primero de Turrialba, de población y agricultura . . . Trabajando también con nosotros está un becado que recibió un curso de un año en Washington, el Sr. Miguel Ángel Muños, actual jefe de la Sección del Censo Agrícola Ganadero. En la actualidad están becados en Washington, realizando estudios estadísticos y censales las siguientes personas: Wilburg Jiménez Castro, Alvaro Castro Jenkins y José Manuel Luján. A fines del mes de agosto salió con otra beca el Sr. Ricardo Jiménez Jiménez, Jefe de la Sección Demográfica de esta Dirección. . . "

En mi criterio, con diferentes énfasis y matices, a partir de la fecha en que don Manuel García Valverde, asumió la Dirección General, los siguientes objetivos han sido los más

importantes en su desarrollo.

1. Realización de los censos nacionales, con menos interrupciones y dificultades que en el pasado, y además agregando otros al de población: 1949 (urbano de edificios y viviendas), 1950 (población y agropecuario), 1952 (Comercio e Industria), 1955 (agropecuario), 1958 (comercio, industria, servicios y minería), 1963 (población, vivienda y agropecuario), 1964 (comercio, industria, servicios y minería), 1973 (población, vivienda y agropecuario), 1975 (comercio, industria y servicios), 1984 (población, vivienda y agropecuario).
2. Mejor selección de personal y tecnificación del mismo, creando nuevos puestos especializados y capacitándolo mediante becas y facilidades para estudiar.
3. Mejores métodos y procedimientos de trabajo.
4. Mejor equipo de oficina, de computación, de publicaciones, de transporte, para levantamiento cartográfico, etc.
5. Ampliación de la cobertura de estadísticas continuas y encuestas a cargo directo de la Dirección General y de la participación en otras instituciones u oficinas.
6. Cooperación y participación muy activa con organismos internacionales, tales como, Instituto Interamericano de Estadísticas (IASI), etc.
7. Nuevas y actualizadas publicaciones estadísticas.

Para concluir, parte de lo que queda por hacer, está detallado en el Informe ^{9/}, presentado a los señores Presidente de la República y Ministro de Planificación en octubre de 1980, por el Comité Interinstitucional para la Integración del Sistema Nacional de Estadísticas Básicas, en los siguientes tres puntos:

1. Un Conjunto Nacional de Estadísticas e Indicadores Básicos que contiene las que deben ser producidas con prioridad.
2. Un conjunto de medidas para solucionar las principales deficiencias de las estadísticas básicas que se producen actualmente.
3. Una propuesta de creación de un Instituto Nacional de Estadísticas y medidas de carácter institucional tendientes a configurar un Sistema Nacional de Estadísticas.

B I B L I O G R A F I A

- 1) Dirección General de Estadística y Censos, CENSOS DE POBLACION, 1883/DGEC., San José, Costa Rica, 1975.
- 2) Dirección General de Estadística, ANUARIO ESTADISTICO, 1919, Imprenta Nacional, San José, Costa Rica, 1921.
- 3) Dirección General de Estadística, ANUARIO ESTADISTICO, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, Imprenta Nacional, San José, Costa Rica, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927.
- 4) Dirección General de Estadística, ANUARIO ESTADISTICO, 1927, Imprenta Nacional, San José, Costa Rica, 1928.
- 5) Dirección General de Estadística, ANUARIO ESTADISTICO, 1939, Imprenta Nacional, San José, Costa Rica, 1940.
- 6) Dirección General de Estadística, ANUARIO ESTADISTICO, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, Imprenta Nacional 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, San José, Costa Rica.
- 7) Dirección General de Estadística y Censos, ANUARIO ESTADISTICO, 1947, Imprenta Nacional 1949, San José, Costa Rica, 1949.
- 8) Dirección General de Estadística y Censos, ANUARIO ESTADISTICO, 1948, Imprenta Nacional, San José, Costa Rica, 1949.
- 9) Comité Interinstitucional para la Integración del Sistema Nacional de Estadísticas Básicas, INFORME DEL COMITE INTERINSTITUCIONAL PARA LA INTEGRACION DEL SISTEMA NACIONAL DE ESTADISTICAS BASICAS, TOMO I, SINTESIS DE LAS EVALUACIONES Y PROPUESTAS DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTOS, Impreso en mimeógrafo, 1980, Costa Rica.